

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 22 FEB 2022

Despacho Comisorio No. 011
Proceso: 11001310300520170044100
Juzgado 5º Civil del Circuito de Bogotá

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálese la **HORA DE LAS 10:30 A.M., DEL DÍA ONCE (11), DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de SECUESTRO del BIEN INMUEBLE identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40506000 de propiedad de la parte demandada ubicado en la CALLE 49 SUR No. 93 D 39 LC 1 (DIRECCIÓN CATASTRAL) y/o CALLE 49 SUR No. 93 D 39 local # 1 CONJUNTO RESD. PORVENIR RESERVADO 6 de esta ciudad.

COMUNÍQUESELE al secuestre designado por el comitente, la hora y la fecha antes señaladas para que se haga presente en la secretaría de éste Despacho, y solamente en el caso de que se excuse de asistir o no se haga presente en la fecha y hora señalada para el efecto, podrá relevarse del cargo y nombrar uno nuevo.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día, La cual será previamente confirmada para acordar la logística correspondiente.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro actualizado.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por aprehensión en el Estado No. 12 de hoy 23 FEB 2022 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARÍA.